

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.262

Jueves 26 de Mayo de 2022

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2132590

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

(Resolución)

Núm. RA 287/541/2022.- RM Región Metropolitana, 19/05/2022.

Vistos:

El decreto ley N° 1.762, de 1977, que creó la Subsecretaría de Telecomunicaciones; el decreto ley N° 1.028, de 1975, que precisó las atribuciones y deberes de los Subsecretarios de Estado; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 79 a 83 del DFL N° 29, de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el decreto N° 76, de 2022, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, que Designa Subsecretario de Telecomunicaciones; resolución exenta RA N° 287/237/2022, de 2022, que fija orden de subrogancia de la jefatura de la División Jurídica; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón en materia de personal; y

Considerando:

- Que, cuando un cargo no es desempeñado efectivamente por su titular o suplente procede sea subrogado.
- Que, tratándose de cargos de exclusiva confianza, como acontece con el Jefe de la División Jurídica de esta Subsecretaría, el artículo 81 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, permite que la autoridad facultada para hacer el nombramiento establezca el orden de subrogación.
- Que, atendido lo expuesto y en uso de mis atribuciones,

Resuelvo:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe División, grado 2° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Jurídica, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.

Orden de subrogación N° 1, María Verónica Gorigoitia Montero, RUN N° 15.363.283-9, a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 5° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Cargo de Jefe División, grado 2° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Jurídica, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.

Orden de subrogación N° 2, María Elena Ramos Miguel, RUN N° 21.910.398-0, a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 4° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

CVE 2132590

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Cargo de Jefe División, grado 2° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Jefe División Jurídica, de Subsecretaría de Telecomunicaciones, sin dependencia.

Orden de subrogación N° 3, Andrea Montenegro González, RUN N° 13.669.849-4, a contar del 16 de mayo de 2022, quien se desempeña como Profesional grado 4° de la planta de Profesionales en Subsecretaría de Telecomunicaciones.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Claudio Marcelo Araya San Martín.

Lo que transcribo para su conocimiento.- Saluda atentamente a Ud., Jaccob Israel Sandoval Hauyón, Jefe División Administración y Finanzas.

